

Bogotá, Noviembre 21 de 2018

*Señora Diana Marcela Morales Rojas*  
*Secretaría General Comisión Sexta Cámara*

Estimados y Estimadas  
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Representantes a la Cámara y Senadores y Senadoras  
Comisión Sexta  
Ciudad

	CAMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE CORRESPONDENCIA <b>RECIBIDO</b> 21 NOV 2018 FIRMA: 20155 HORA: 10:49
---	--

Reciban un cordial saludo

Este documento contiene los comentarios que un grupo de personas interesadas en Community Networks hacemos al Proyecto de Ley 152 de Senado sobre Modernización del Sector TIC en Colombia. Esperamos que estos comentarios sirvan para informar el proceso que este proyecto de ley avanza en el Congreso y estamos a su disposición para ahondar en estos comentarios.

Este texto se elabora con base en la intervención que hizo Carolina Botero en la audiencia pública para el Proyecto de Ley 152 del Senado de modernización del sector TIC, audiencia convocada para el 20 de noviembre de 2018. El texto fue construido colectivamente por:

Dilan Camilo Ibagüen García, [REDACTED]  
José Robinson Ordoñez Sandoval, [REDACTED].  
[REDACTED]  
Fernando Castro, NuestraRed.org, [REDACTED]  
Ulises Hernández Pino, Corporación ApropiACYT, [REDACTED]  
Nancy Castañeda, Ascolbi, [REDACTED]  
Leonardo Ramírez, [REDACTED]  
Victor Praxedes Saavedra Rionda, Fundación Karisma, [REDACTED]  
Lilían Chamorro Rojas, Colnodo, [REDACTED]  
Carolina Botero, Fundación Karisma, [REDACTED]  
Pilar Sáenz, Fundación Karisma, [REDACTED]  
Oscar Prieto, Network Bogotá, [REDACTED]  
Juan Manuel Rojas, Ageia Densi Colombia, [REDACTED]

Para efectos de mayor información pueden contactar a cualquiera de los suscriptores y/o hacerlo a través de Fundación Karisma en [REDACTED] (Carolina Botero [REDACTED])

Primero, agradecemos el espacio para hablar. Muchas otras personas que en su cotidianidad trabajan para ampliar el uso de internet en el país no se encuentran hoy aquí, algunas pocas nos acompañan desde las barras, nos alegra poder hablar en nombre de nuestros objetivos comunes.

Reconozcamos como ya lo han dicho en este recinto, que este proyecto merece una discusión mucho más larga y participativa, pero ante el mensaje de urgencia y el afán lo que podemos hacer es ofrecer algunas recomendaciones puntuales.

Tratando de incidir en la construcción de este proyecto hemos visto la complejidad que el proyecto supone. Sin embargo aquí nos referiremos en particular a la necesidad de

considerar a la ciudadanía no solo como usuarios sino también como gestores de su propia conectividad.

Compartimos el objetivo de este proyecto de ley de reducir la brecha digital y llevar conectividad de calidad a todos a los lugares, aún a los más apartados del país y a las periferias de las ciudades, facilitando que las TIC lleguen a las personas más vulnerables, a aquellas que más se pueden beneficiar con este acceso. Reconocemos también como muy positivo que este proyecto piense en la gestión del espectro para la función social. Queremos además resaltar el reto que tiene el gobierno en sus propósitos pues esta ley debe integrar esfuerzos mucho más amplios, toda vez que para hacer realidad la conectividad que necesitan las regiones hay que reconocer que ellas están desconectadas no solo de internet, sino también de infraestructura vial, de energía eléctrica y de otros servicios básicos que no llegan en forma permanente o no son de calidad.

El proyecto de ley mantiene el modelo en el que las grandes empresas que prestan servicios de telecomunicaciones son las que llevan la conectividad a las regiones, incluso a las más apartadas, eso sí, siempre que tengan el apoyo del gobierno. Este es un modelo que invisibiliza a las comunidades que construyen su propia infraestructura, suplen sus necesidades, reducen la brecha con esquemas alternativos y solidarios sin contar hasta ahora con el apoyo del Estado y a pesar de la precariedad latente en las zonas apartadas del país. Este modelo nos ve como consumidores pasivos en espera de que el mercado nos provea.

Para aportar al cierre de la brecha digital, que es el propósito central del proyecto de ley, hay que reconocer y fortalecer otros actores, otros modelos.

**Las redes que desarrollan las comunidades deben reconocerse y fortalecerse en la ley.**

Las redes que desarrollan las comunidades son redes privadas, gestionadas desde lo local, sin fines de lucro, que buscan reducir la brecha digital y ofrecer contenidos y servicios de calidad y de relevancia local, en el mundo se conocen como Redes Mesh o Community Networks y son iniciativas que promueven la apropiación social de la ciencia y las tecnologías.

Para las grandes empresas la última milla de conectividad está lejos, es un problema, no es mercado en los lugares más alejados del país. Para modernizar las TIC necesitamos poner el foco en esa última milla que es la primera para las comunidades. Lo interesante sería que para recorrer el camino entero se reconociera también el protagonismo de las comunidades y se les dote de capacidades.

La promoción de redes privadas con fines sociales, autónomas y sin fines de lucro no es una ocurrencia nuestra: es una práctica común en la región (Argentina<sup>1</sup> y México<sup>2</sup> ofrecen experiencias interesantes, no solo técnicas sino también regulatorias).

---

<sup>1</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/190061/20180817>

<sup>2</sup> <http://concesionesradio.ift.org.mx/usosocial.php>

Estas redes no aparecen reconocidas en el proyecto de ley, y esto es una deuda con todos los colombianos y colombianas que ya están trabajando en su conformación en varias zonas del país, como el Valle del Cauca, el eje cafetero, el Cauca, el Chocó y otras regiones sobre las que las grandes empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones no tienen interés.

La Ministra recogía en su intervención los mismos principios que subyacen al reconocimiento de estas redes privadas con fines sociales: el cierre de la brecha, la promoción de soluciones innovadoras y, a pesar de que no lo ha dicho explícitamente, pero estamos seguros lo comparte, que los colombianos y colombianas, en todo el territorio nacional deben ser protagonistas de la modernización tecnológica del país.

Para modernizar las TIC, en el caso específico de internet, es necesario además que el proyecto de ley especifique que el aumento del ancho de banda debe hacerse en las velocidades de subida y de bajada (Upload/Download) y actualizar las regulaciones que definen estas velocidades. Las velocidades adecuadas son herramienta principal para desarrollar la economía digital, fortalecer la economía colaborativa e impulsar todo tipo de tecnologías emergentes. Contar con mejores velocidades de subida es esencial para que las personas seamos creadores y no solo consumidores.

#### **¿Cómo puede ayudar el marco legal?**

1. Reconociendo la existencia de estas redes y su aporte en la maximización del bienestar social.
2. Contemplando la previsión de exenciones o condiciones especiales para que puedan operar y ser sostenibles manteniendo su espíritu social y sin ánimo de lucro.
3. Promocionando programas para el desarrollo y fortalecimiento de estas redes mesh y sus contenidos.
4. Reconociendo otras potencialidades de estas redes:
  - a. Fortaleciendo el sistema nacional de emergencias.
  - b. Contribuyendo al emprendimiento desde lo local
  - c. Ampliando la cobertura de la red de fibra óptica nacional a las zonas rurales
  - d. Como plataforma para IoT, IA, Blockchain y otras tecnologías emergentes
  - e. Brindando sistemas alternativos de acceso a la información y la creación de contenidos locales en plataformas autosostenidas y comunitarias.
5. Adecuando las velocidades de subida y bajada acercando estos valores hacia una red más simétrica, para garantizar las capacidades productivas de las tic.
6. Planeando la previsión de acceso al espectro bajo mecanismos innovadores de asignación, y con licencias adecuadas, en aquellos lugares en los que los grandes concesionarios no tienen interés en hacerlo.
7. Abriendo la posibilidad de cooperar y acordar mercados secundarios con las grandes empresas.

En conclusión, creemos que siguiendo la lógica que compartía la Ministra, los objetivos no serán realmente alcanzables si no se fortalece el protagonismo ciudadano a través del reconocimiento de las redes privadas con fines sociales.

Es posible profundizar en estos temas, pero acá nos quedaríamos. La Ministra invitaba a conversar con ella el proyecto, con gusto aceptamos dicha invitación. Díganos cuándo.

Muchas gracias.

Este  
H. C. R. T.  
COMISIONES  
RECIBIDOS  
NOV 22/18  
rod 328